

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 1ª P.A. 14/2025

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Mediante resolución de fecha 28 de julio de 2025, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento P.A. 14/2025, cuyo objeto es el *suministro de pescados y moluscos congelados para las dos cocinas del Hospital del Universitario La Paz*, a la empresa Especialidades Alimentarias y Comercialización, S.L., por importe total de 552.910,60 € para un periodo de 12 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 20 de agosto de 2025, hasta el 19 de agosto de 2026.

SEGUNDO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO. - El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga 1ª del contrato derivado del Expte. P.A. 14/2025, que tiene por objeto el *suministro de pescados y moluscos congelados para las dos cocinas del Hospital del Universitario La Paz*, por un periodo de 6 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 10 % IVA)	Plazo ejecución
B80729213	Especialidades Alimentarias y Comercialización, S.L.	251.323,00 €	276.455,30 €	Desde el 20 de agosto de 2026 hasta 19 de febrero de 2027

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2026.07.30 09:27

